



DECRETO

01 FEB 2018

Lanús,

Nº

0379

Visto el Decreto 0079/18

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**ARTICULO 1º.**- Considérese redactado el 2º párrafo del Decreto 0079/18 de fecha 15 de Enero de 2018, de la siguiente manera; “Que la Secretaría de Espacio Público solicita la inclusión de agentes con función de choferes de camiones y tareas especiales, en el régimen de Trabajo en Equipo, afectados a esa dependencia;”

**ARTICULO 2º.**- Considérese redactado el artículo 1º del Decreto 0079/18 de fecha 15 de Enero de 2018, de la siguiente manera “ARTICULO 1º: Establécese a partir del 1º de Enero al 30 de Junio de 2018, para los agentes pertenecientes a la Secretaría de Espacio Público, el pago de la modalidad prestacional denominada Trabajo en Equipo, con función de choferes de camión y tareas especiales, prevista en la legislación vigente, cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la Secretaría mencionada.-

**ARTICULO 3º.**- El presente será refrendado por el Secretario por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián Schiavone y por el Secretario de Espacio Público, Darío Iezzi.-

**ARTICULO 4º.**- Dese el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento la Secretaría de Espacio Público y actúen en consecuencia la Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, Dirección de Contaduría General, la Secretaría Gobierno; cumplido, archivase.-

Director Gral.  
De Recursos  
Humanos

Confecciono

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS.

R. DARIO IEZZI  
SECRETARIO DE ESPACIOS  
PUBLICOS.



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL.